

3. Flujos, saldos y reglas contables

En este capítulo se describen los flujos y saldos del sistema de EFP, así como las reglas contables utilizadas para determinar el momento de registro, la valoración y otros aspectos del registro.

A. Introducción

3.1 Todos los datos registrados en el sistema de EFP son flujos o saldos. Los flujos son expresiones monetarias de acciones económicas en las que participan las unidades y otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable. Los saldos denotan las tenencias de activos y pasivos de una unidad en un momento dado y el consiguiente patrimonio neto de la unidad, que es igual al total de activos menos el total de pasivos.

3.2 Los flujos y los saldos registrados en el sistema de EFP se hallan integrados; es decir, todas las variaciones en los saldos pueden explicarse en su totalidad por los flujos. En otras palabras, a cada saldo se aplica la siguiente relación:

$$S_1 = S_0 + F$$

en la cual S_0 y S_1 representan los valores de un saldo dado al comienzo y al final de un período contable, respectivamente, y F representa el valor neto de todos los flujos del período que afectaron a ese saldo en particular. En términos más generales, el valor de cualquier saldo que una unidad mantenga en un momento dado es el valor acumulado de todos los flujos que afectaron a ese saldo desde que la unidad lo adquirió originalmente.

3.3 El sistema de EFP debe registrar una gran diversidad de flujos. Este capítulo comienza con una descripción de varias características importantes de los flujos en las que se basa su clasificación y tratamiento. A continuación, describe en términos generales las

reglas contables utilizadas para el registro de flujos y saldos en el sistema de EFP. En capítulos posteriores se presentan las descripciones de categorías específicas de flujos y saldos, y la aplicación de las reglas generales para su registro.

B. Tipos de flujos

3.4 Los flujos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico. Involucran cambios en el volumen, la composición o el valor de los activos, pasivos y patrimonio neto de una unidad. Un flujo puede ser un evento aislado, como un pago en efectivo por la compra de bienes, o el valor acumulado de un conjunto de eventos ocurridos durante un período contable, como el devengo continuo de gastos de intereses sobre un bono del gobierno. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. Estos dos tipos de flujos se describen en las secciones siguientes.

1. Transacciones

3.5 Una *transacción* es una interacción entre dos unidades por mutuo acuerdo o una acción dentro de una unidad que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción. Mutuo acuerdo significa que hubo conocimiento y consentimiento previo de las unidades, pero no que ambas unidades intervinieron de manera voluntaria en la transacción. Algunas transacciones, como el pago de impuestos, son establecidas por ley. Aunque las instituciones no sean libres para fijar los montos de los impuestos que han de pagar, la comunidad reconoce y acepta de forma colectiva la obligación de pagar impuestos. Por lo tanto, los pagos de impuestos se consideran transacciones, a pesar de ser obligatorios. Con igual criterio, las acciones necesarias para cumplir con una decisión judicial o administrativa pueden no emprenderse de

manera voluntaria, pero sí con el conocimiento y consentimiento previo de las partes en cuestión.

3.6 Si bien la mayoría de las transacciones tienen lugar entre dos unidades, existen casos en los cuales una misma unidad funciona en dos capacidades diferentes y, a efectos analíticos, conviene tratar ese acto como una transacción. Ese acto se denomina transacción interna. La decisión de tratar una acción interna como transacción es subjetiva. El presente manual se rige por el *SCN 1993* y trata como transacciones el consumo de capital fijo, la transferencia de materiales y suministros de las existencias a la producción, y otros cambios internos en las existencias. No se rige por el *SCN 1993* en el tratamiento de los activos producidos por una unidad para uso propio ni de los bienes y servicios producidos por una unidad del gobierno general y distribuidos a particulares o a la comunidad en su conjunto sin cargo o a precios económicamente no significativos¹.

3.7 Cada transacción es un *intercambio* o bien una *transferencia*. Una transacción es un intercambio cuando una unidad suministra un bien, un servicio, un activo o mano de obra a una segunda unidad y recibe a cambio un bien, un servicio, un activo o mano de obra por el mismo valor². La remuneración a los empleados, las compras de bienes y servicios, el incurrir de gastos de intereses, la venta de un edificio de oficinas, y todas las transacciones internas son intercambios.

3.8 Una transacción es una transferencia si una unidad suministra un bien, un servicio, un activo o mano de obra a una segunda unidad sin recibir simultáneamente a cambio un bien, un servicio, un activo o mano de obra. Por lo general, las unidades del gobierno general realizan un gran número de transferencias, que pueden ser obligatorias o voluntarias. Los impuestos y la mayoría de las contribuciones a la seguridad social son transferencias obligatorias que las unidades gubernamentales imponen a otras unidades. Los subsidios, las donaciones y las prestaciones de asistencia

social son transferencias voluntarias de unidades del gobierno general a otras unidades.

3.9 Algunas transacciones parecen ser intercambios pero son en realidad una combinación de intercambio y transferencia. En tales casos, la transacción efectiva deberá dividirse en dos, una que sea exclusivamente un intercambio, y la otra, exclusivamente una transferencia. Por ejemplo, una unidad del gobierno general podría vender un activo a un precio que esté claramente por debajo del valor de mercado. La venta deberá dividirse en un intercambio por el valor de mercado del activo y en una transferencia por un valor equivalente a la diferencia entre el valor efectivo de la transacción y el valor de mercado del activo³.

3.10 Los impuestos reciben el tratamiento de transferencias a pesar que las unidades que efectúan estos pagos posiblemente reciban algún beneficio a través de los servicios suministrados por la unidad gubernamental que recibe los impuestos. Por ejemplo, nadie puede quedar excluido de los beneficios que brindan los servicios colectivos como la seguridad pública. Asimismo, un contribuyente puede tener la posibilidad de consumir determinados servicios individuales suministrados por unidades gubernamentales. Sin embargo, generalmente no resulta posible encontrar un vínculo directo entre los pagos de impuestos y los beneficios que reciben las distintas unidades. Además, el valor de los servicios que recibe una unidad usualmente no guarda relación con el monto de los impuestos que paga esa misma unidad.

3.11 También se tratan como transferencias las primas e indemnizaciones de seguros no de vida⁴. Las primas de este tipo de seguro conceden a las unidades que efectúan los pagos derecho a los beneficios únicamente en caso de producirse uno de los eventos especificados en la póliza. Es decir, una unidad le paga a una segunda unidad para que acepte el riesgo que a la primera unidad le ocurra un evento determinado. Estas transacciones están consideradas como transferencias porque no hay seguridad que la primera

¹El alcance de las transacciones internas se describe en los párrafos 3.44 a 3.49 del *SCN 1993*. En los párrafos 3.23 y 3.24 se describen con más detalle las acciones tratadas como transacciones internas en el *SCN 1993* pero no en este manual.

²La expresión "...suministra un bien, un servicio, un activo..." abarca el caso en que una unidad permite que un activo de su propiedad sea utilizado por una segunda unidad, así como un cambio en la propiedad del activo. Los intereses y otras transacciones sobre la renta de la propiedad constituyen intercambios porque una unidad suministra un activo, tal como efectivo u otro medio de pago, y la segunda, el uso de uno de sus activos.

³Véase en el párrafo 3.21 la descripción general de la partición de transacciones.

⁴Específicamente, el pago de una prima es la adquisición de un activo financiero. Al ganar la empresa de seguros la prima durante el período que abarca la póliza, la prima se convierte en un pago por transferencia. En el *SCN 1993*, una parte de cada prima efectiva de seguros no de vida se considera como la compra de un servicio, y no como una transferencia. En el sistema de EFP, se trata como transferencia la totalidad de la prima porque la estimación del componente que representa un servicio requiere estadísticas de todos los sectores de la economía.

unidad reciba beneficios y, en caso que los reciba, los beneficios posiblemente no guarden relación con el monto de las primas que había pagado. Los seguros no de vida incluyen a los sistemas de seguridad social y a los sistemas de seguro social del empleador para empleados gubernamentales que no incluyen prestaciones de jubilación. Por consiguiente, el sistema de EFP trata como transferencias las contribuciones a la seguridad social que las unidades gubernamentales reciben y las prestaciones de la seguridad social que pagan.

3.12 Todas las transacciones pueden clasificarse también en monetarias y no monetarias. Se entiende por *transacción monetaria* aquella en la que una unidad realiza un pago o incurre un pasivo establecido en unidades de dinero y la segunda unidad recibe el pago u otro activo, también establecido en unidades de dinero. Por ejemplo, usualmente se compran los bienes por un número dado de unidades de dinero por cada unidad de dicho bien, y las prestaciones de la seguridad social suelen pagarse en montos fijos de efectivo.

3.13 Todas las demás transacciones son *no monetarias*, pero hay que asignarles un valor monetario porque el sistema de EFP trata exclusivamente con flujos y saldos expresados en términos monetarios. Los valores asignados a las transacciones no monetarias tienen un significado económico distinto del que tienen los pagos en dinero por el mismo monto, ya que no son cantidades de dinero de libre disposición. No obstante, para que el sistema sea completo e integrado, es necesario asignar la mejor estimación de los valores de mercado a las partidas involucradas en transacciones no monetarias.

3.14 Las transacciones no monetarias pueden ser transacciones efectuadas entre dos partes o transacciones internas, y pueden ser intercambios o transferencias. El trueque, la remuneración en especie, y otros pagos en especie son intercambios no monetarios. Las transferencias en especie son transferencias no monetarias. Las transacciones internas se describen en el párrafo 3.6.

3.15 En una transacción de *trueque*, dos unidades intercambian bienes, servicios o activos distintos al efectivo de igual valor. Por ejemplo, una unidad gubernamental puede convenir en entregar una parcela de tierra ubicada en una zona industrial a una empresa privada a cambio de una parcela distinta que el gobierno utilizará como parque nacional.

3.16 La *remuneración en especie* ocurre cuando se remunera a un empleado gubernamental con bienes, servicios o activos que no sean dinero. Los tipos de remuneración que los empleadores suelen suministrar gratuitamente o a precios reducidos a los empleados son alimentos y bebidas, uniformes, servicios de vivienda, servicios de transporte y guarderías.

3.17 Los *otros pagos en especie* ocurren cuando, a fin de liquidar una obligación, se efectúa un pago en forma de bienes, servicios o activos que no sean efectivo. Por ejemplo, una unidad gubernamental puede convenir en liquidar un derecho por impuestos vencidos si el contribuyente transfiere al gobierno la propiedad de tierras o activos fijos.

3.18 Es posible recurrir a *transferencias en especie*, en lugar de dinero en efectivo, por razones de eficiencia o para garantizar el consumo de los bienes y servicios en cuestión. Por ejemplo, la ayuda internacional cuando ocurre un desastre natural puede ser más eficaz y rápida si se otorga en forma de medicamentos, alimentos y alojamiento que si se entrega en dinero. Asimismo, una unidad del gobierno general puede suministrar servicios médicos y educativos en especie para asegurarse que las necesidades correspondientes queden satisfechas.

3.19 Algunas transacciones no se registran en la forma en que parecen tener lugar, sino que se modifican para identificar claramente las relaciones económicas subyacentes. El redireccionamiento, la partición y la reasignación son los tres tipos de modificaciones que utiliza el sistema de EFP.

3.20 El *redireccionamiento* se hace necesario cuando una unidad que participa en una transacción no figura en los registros contables por razones administrativas. Por ejemplo, si los empleados gubernamentales participan en un sistema de jubilación, es posible que en los registros contables aparezca la unidad gubernamental haciendo pagos directamente al sistema en nombre de sus empleados. En ese caso, es necesario redireccionar los pagos para que el gobierno aparezca haciendo pagos a los empleados, quienes se considera que luego hacen pagos por el mismo monto al sistema de jubilación.

3.21 La *partición* es la división de una sola transacción desde la perspectiva de las partes participantes en dos o más transacciones para los efectos del registro en el sistema de EFP. Por ejemplo, cuando una unidad del gobierno general adquiere un activo fijo en virtud

de un contrato de arrendamiento financiero, los pagos periódicos por el arrendamiento se deben partir en dos transacciones: un reembolso del principal y un pago de intereses. Otro ejemplo de partición es la división de transacciones efectivas en un intercambio y una transferencia, como se describe en el párrafo 3.9.

3.22 La *reasignación* se hace necesaria cuando una unidad actúa como agente de otra unidad. Por ejemplo, la reasignación puede ocurrir cuando una unidad gubernamental recauda impuestos y luego los transfiere en su totalidad o en parte a otra unidad gubernamental. En algunos sistemas de este tipo, la unidad recaudadora retiene una pequeña parte del impuesto cobrado a cambio de los servicios de recaudación prestados. La unidad recaudadora trata el monto retenido como la venta de un servicio. Las directrices sobre la reasignación o la atribución de impuestos a los gobiernos recaudadores o beneficiarios aparecen en los párrafos 5.24 a 5.28 del capítulo 5.

3.23 Algunas actividades reciben distinto tratamiento en el sistema de EFP y en el *SCN 1993*. Por ejemplo, las unidades del gobierno general son productores no de mercado; es decir, por lo general consumen recursos económicos en un proceso de producción, producen bienes y servicios, y luego los distribuyen gratuitamente o a precios económicamente no significativos para la sociedad colectivamente ni para los hogares individualmente. La producción y la distribución del producto son transacciones no monetarias que deben quedar registradas en el *SCN 1993* para que la contabilización de la producción sea completa. El sistema de EFP, sin embargo, se centra en las actividades financieras del gobierno. Como el valor del producto y el valor de la distribución son por definición iguales, no puede variar la posición financiera de la unidad del gobierno general en cuestión. Por consiguiente, para los efectos del sistema de EFP, no es necesario registrar estas transacciones. Las transacciones vinculadas al proceso de producción, como la remuneración a los empleados y la compra de bienes y servicios que se utilizarán en la producción, afectan la posición financiera de la unidad del gobierno general y se registran en el sistema de EFP. A pesar de las diferencias en el tratamiento de algunas actividades, ambos sistemas incluyen todos los flujos que hacen variar los saldos, de modo que todas las variaciones en el balance pueden explicarse a través de los flujos registrados.

3.24 Más adelante, en otros capítulos, se delimita el alcance exacto de los flujos registrados en el sistema

de EFP. No obstante, en términos generales, las transacciones del *SCN 1993* que no se registran en el sistema de EFP se explican en el apéndice 3 y comprenden:

- La producción y la distribución simultánea de bienes y servicios no de mercado.
- La producción de activos fijos fabricados por cuenta propia y los costos de producir esos activos.
- Ciertas transacciones vinculadas a sistemas de seguro social del empleador que proveen prestaciones de jubilación y están bajo la administración de unidades del gobierno general⁵.
- Transacciones que reflejan la reinversión de utilidades de la inversión extranjera directa.

2. Otros flujos económicos

3.25 Son *otros flujos económicos* las variaciones en el volumen o valor de un activo o pasivo que no son resultado de una transacción. Las variaciones en el volumen se conocen como *otras variaciones en el volumen de activos* o, sencillamente, otras variaciones en el volumen, y las variaciones en el valor se conocen como *ganancias y pérdidas por tenencia*⁶. En todos los casos, cualquier referencia a una variación en el volumen o valor de un activo se refiere también a variaciones en los pasivos, según sea el caso.

3.26 Las otras variaciones en el volumen de activos abarcan una amplia diversidad de eventos. Para los efectos de la presente descripción, estos eventos están divididos en tres grupos. Al primero pertenecen los eventos que implican añadir o retirar del balance un activo o pasivo existente sin que varíe su cantidad o calidad. Al segundo pertenecen los eventos que hacen variar la cantidad o calidad de los activos. El último grupo está formado por las variaciones en la clasificación de los activos.

3.27 Una entidad puede tener una existencia conocida pero no figurar en el balance de una unidad del gobierno general porque su valor de mercado es cero, como en el caso de una reserva comprobada de activos del subsuelo que no es explotable económicamente

⁵ Estas transacciones están explicadas en las secciones sobre contribuciones sociales y prestaciones sociales de los capítulos 5 y 6.

⁶ Las ganancias y pérdidas por tenencia se conocen también como revalorizaciones en el *SCN 1993*.

dada la tecnología y los precios relativos actuales. Si el valor de mercado se vuelve positivo porque se produce un cambio en la tecnología o en los precios relativos, entonces se registra una otra variación en el volumen para añadir la partida al balance. A la inversa, puede que resulte necesario retirar del balance un activo que deja de ser explotable económicamente porque se produce un cambio en la tecnología o en los precios relativos.

3.28 Existe una amplia variedad de eventos que podrían dar lugar a este tipo de flujo. A continuación se presentan algunos ejemplos:

- Un yacimiento subterráneo de minerales puede pasar a ser económicamente explotable gracias al progreso tecnológico o a un aumento de los precios de mercado.
- Un acceso más fácil a un bosque puede permitir la explotación comercial de madera.
- Un proyecto de construcción puede perder su justificación económica antes de ser concluido y el activo parcialmente construido es abandonado.
- Un gobierno puede conceder protección mediante patentes a una invención.
- Un acreedor puede decidir que ya no es posible hacer efectivo un derecho financiero debido a la quiebra del deudor.

3.29 El segundo grupo de otras variaciones en el volumen abarca las variaciones de cantidad o calidad de los activos. Estas variaciones se producen porque los activos son descubiertos, creados, destruidos, cancelados, o incautados por una unidad de otra unidad. A continuación se presentan algunos ejemplos:

- La destrucción parcial o total de un activo a causa de una catástrofe de magnitud, como un fuerte sismo o huracán.
- Un aumento de la cantidad de bosques y reservas de pesca como consecuencia del crecimiento natural.
- El agotamiento del volumen de yacimientos minerales y bosques naturales como consecuencia de la extracción física de los activos.
- El vencimiento de una patente con el transcurso del tiempo.

- Un cambio en la estructura de prestaciones de un sistema de jubilación decidido unilateralmente por el empleador.
- La creación de tierras y terrenos recuperándolos del mar mediante la construcción de diques u otras barreras marinas.
- El descubrimiento de nuevos yacimientos minerales.
- La incautación de activos realizado por una unidad gubernamental sin plena indemnización por motivos distintos del incumplimiento en el pago de impuestos, multas o gravámenes similares.
- El deterioro de la calidad de un activo causado por daños al medio ambiente, erosión, deforestación, u obsolescencia imprevista.
- Un cambio del uso permitido o asignado a una parcela de tierra, por ejemplo de uso agrícola a terreno para edificación comercial.

3.30 El tercer grupo abarca las variaciones producidas por reclasificaciones de unidades enteras de un sector a otro o la reclasificación de un activo o pasivo de una categoría a otra. El patrimonio neto no varía como resultado de la variación de una clasificación.

3.31 Varios eventos pueden producir una variación en la clasificación de las unidades. Si una unidad gubernamental comenzara a cobrar precios económicamente significativos por su producto, adquiriría el carácter de corporación pública. Todos sus activos y pasivos se reclasificarían, pasando del sector gobierno general al sector de corporaciones no financieras o financieras. Al mismo tiempo, se añadiría al balance del sector gobierno general un activo financiero con un valor igual al valor neto de los activos y pasivos reclasificados, manteniendo invariable el patrimonio neto. A la inversa, una corporación pública podría dejar de cobrar precios económicamente significativos y pasar a ser una unidad gubernamental. También existe la posibilidad que dos unidades se fusionen o que una unidad se divida en dos.

3.32 Asimismo, es posible que se reclasifiquen activos de una categoría a otra, individualmente o en grupo, usualmente cuando varía la finalidad a la que se los destina. Un ejemplo es la conversión de oro no monetario en oro monetario.

3.33 Las ganancias y pérdidas por tenencia de activos y pasivos, junto con las correspondientes variaciones en el patrimonio neto, son resultado de las variaciones en los precios de esos activos y pasivos, entre ellas las producidas por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Conceptualmente, las ganancias y pérdidas por tenencia se registran de manera continua conforme varían los precios.

3.34 Una ganancia o pérdida por tenencia ocurre, simplemente, como resultado de la tenencia de un activo o pasivo en el transcurso del tiempo sin mediar transformación alguna de los mismos. Puede aplicarse a casi cualquier tipo de activo y puede darse en un activo que se posee por cualquier espacio de tiempo durante el período contable.

C. Reglas contables

3.35 Las reglas contables para el registro de los flujos y los saldos en el sistema de EFP tienen por objeto asegurar que los datos generados por el sistema se ciñan a las normas aceptadas para compilar estadísticas económicas. Con la excepción de la consolidación, descrita más adelante en este capítulo, las reglas contables del sistema de EFP son idénticas a las del *SCN 1993*. Hay también muchas similitudes entre las reglas que utiliza el sistema de EFP y las que aplican las empresas y los gobiernos en sus estados financieros⁷. A continuación se describe el tipo de sistema contable utilizado, las reglas que determinan el momento de registro y la valoración de los flujos y saldos, y otros temas diversos.

1. Tipo de sistema contable

3.36 Para registrar los flujos se utiliza la *contabilidad por partida doble*. En un sistema por partida doble, cada flujo da lugar a dos partidas de igual valor, denominadas tradicionalmente crédito y débito. Un débito es un aumento de un activo, una disminución de un pasivo o una disminución del patrimonio neto. Un crédito es una disminución de un activo, un aumento de un pasivo o un aumento del patrimonio neto. Las partidas de ingresos, que representan un

aumento del patrimonio neto, se registran como créditos. A la inversa, un gasto denota una disminución del patrimonio neto y se registra como débito.

3.37 El balance recoge los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad o sector. La identidad fundamental del balance y de la contabilidad en general es que el valor total de los activos es siempre igual al valor total de los pasivos más el patrimonio neto. El sistema por partida doble garantiza que esa identidad se mantenga correctamente. Existen diversas combinaciones posibles de débitos y créditos que afectan a los activos, los pasivos y al patrimonio neto. Por ejemplo, la compra de un servicio efectuada por una unidad del gobierno general, con pago a 30 días, se registraría como un gasto (débito) y un aumento del pasivo, cuentas por pagar (crédito). Por consiguiente, el patrimonio neto, a consecuencia del gasto, disminuye en un monto igual al del aumento del pasivo, y los activos se mantienen invariables. El pago subsiguiente se registraría como una disminución de efectivo (crédito) y una disminución de cuentas por pagar (débito). En este caso, los activos y los pasivos disminuyen en montos iguales, y el patrimonio neto se mantiene invariable.

2. Momento de registro de los flujos

3.38 Una vez identificado un flujo, es necesario determinar el momento en que ocurrió para poder compilar los resultados de todos los flujos dentro de un período contable dado. Aunque esta sección trata del momento asignado a los flujos, el carácter integrado del sistema implica que los saldos registrados en el balance también son influenciados por el momento de registro de los flujos.

3.39 Uno de los problemas que se presenta al determinar el momento de registro de las transacciones es que suele transcurrir un largo período entre el inicio de una acción y su conclusión definitiva. Por ejemplo, muchas compras de bienes comienzan con la firma de un contrato entre un vendedor y un comprador, seguida por el inicio de la producción del artículo encargado, la finalización de la producción, el envío desde el local del vendedor, la llegada al local del comprador, la preparación y el envío de la factura, la recepción de la factura, la aprobación del pago, el comienzo del devengo de intereses por pago atrasado o el vencimiento de un descuento por pronto pago, la firma de un cheque para el pago, el envío del cheque del comprador, la llegada del cheque a manos del vendedor, el depósito del cheque en el banco del vendedor y, por

⁷La relación entre las estadísticas del sistema de EFP y el *SCN 1993* se discute con más detalle en el apéndice 3. Este manual no presenta una comparación similar con las normas de contabilidad financiera, pero se recomienda conciliar, en la medida de lo posible, los estados financieros de las entidades gubernamentales compilados según las normas internacionales de contabilidad para gobiernos con los estados equivalentes de las EFP.

ultimo, el pago del cheque por parte del banco del comprador. Aun así, existe la posibilidad que la transacción no haya finalizado, como consecuencia de derechos de devolución o de garantía. Cada uno de estos momentos distintos es en cierta medida económicamente pertinente y puede dar lugar a múltiples transacciones en el sistema de EFP, pero a cada transacción se le puede atribuir solo un momento.

a. Posibles bases de registro

3.40 En un sentido amplio, el momento de registro podría determinarse sobre cuatro bases: base devengado, base vencimiento de pago, base compromiso y base caja.

3.41 Si se utiliza la *base devengado*, los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue valor económico. En otras palabras, los efectos de los eventos económicos se registran en el período en el que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. No obstante, no siempre queda claro el momento en que ocurren los eventos económicos. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social, o se establece otro derecho incondicional.

3.42 Cuando un evento económico exige un flujo de efectivo subsiguiente, como en el caso de la compra de bienes y servicios a crédito, el espacio de tiempo entre el momento atribuido a un evento sobre la base devengado y el momento del flujo de efectivo se cierra mediante un asiento en las cuentas por cobrar o por pagar. Por ejemplo, si una unidad del gobierno general compra bienes a crédito, ésta registra un débito bajo la cuenta de existencias y un crédito bajo cuentas por pagar cuando se traspasa la propiedad de los bienes. Al efectuarse el pago en efectivo, la unidad del gobierno general registra un débito bajo cuentas por pagar y un crédito bajo efectivo.

3.43 Todos los eventos que conducen a la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico se registran sobre la base devengado en el sistema de EFP. Por consiguiente, todas las transacciones no monetarias se incluyen en las estadísticas compiladas sobre la base devengado.

3.44 Si se utiliza la *base vencimiento de pago*, los flujos que dan lugar a pagos en efectivo se registran

en el último momento en que pueden pagarse sin incurrir en gastos adicionales o sanciones, o si tienen lugar antes, en el momento en que se efectúa el pago en efectivo. Si se realiza un pago después de la fecha de vencimiento, el desfase se cierra con una entrada bajo cuentas por cobrar, como ocurre sobre la base devengado. Si se realiza un pago antes de la fecha de vencimiento, no es necesario asentar ninguna partida bajo cuentas por cobrar. Los flujos no monetarios se registran o no según los objetivos del sistema contable.

3.45 Si se utiliza la *base compromiso*, los flujos se registran cuando una unidad del gobierno general se compromete a una transacción. Por lo general, esta base se aplica solo a las compras de activos, bienes, y servicios, incluyendo la remuneración a los empleados. El momento de registro suele ser cuando la unidad del gobierno general expide una orden de compra. Los flujos a los que no se aplica la base compromiso deben registrarse sobre una de las otras tres bases. Las transacciones en especie pueda que sean registradas o no.

3.46 Si se utiliza la *base caja*, los flujos se registran cuando se recibe o se desembolsa efectivo. Aunque existe la posibilidad de registrar flujos no monetarios, la mayoría de los sistemas contables que utilizan la base caja no lo hacen porque están centrados en la gestión de caja, más que en los flujos de recursos.

b. Razones del uso de la base devengado en el sistema de EFP

3.47 El sistema de EFP utiliza la base devengado, fundamentalmente porque el momento de registro coincide con el momento del flujo efectivo de recursos. Por consiguiente, la base devengado ofrece la mejor estimación del impacto macroeconómico de la política fiscal del gobierno. En el caso de la base caja, el momento de registro puede ser significativamente diferente del momento de las transacciones y actividades económicas a las que está vinculado. Por ejemplo, el interés pagado sobre un bono cupón cero no se registraría hasta el vencimiento del bono, que podría ocurrir muchos años después que se hubiera incurrido en el gasto. Es muy común que con la base vencimiento de pago las transacciones se registren después que los flujos de recursos hayan tenido lugar, aunque en la mayoría de los casos el lapso transcurrido no sería tan largo como el que permite la base caja. Con la base compromiso, el momento de registro será previo al flujo efectivo de recursos.

3.48 La base devengado brinda la información más completa porque registra todos los flujos de recursos, incluidas las transacciones internas, las transacciones en especie y los otros flujos económicos. Asimismo, este registro completo permite la integración de los flujos con las variaciones en el balance. En términos generales, las cuentas que utilizan la base vencimiento de pago, compromiso o caja se encuentran limitadas a las transacciones monetarias.

3.49 Los pagos en atraso surgen cuando no se efectúa un pago obligatorio en su fecha de vencimiento o antes. Como esa fecha es siempre la misma o posterior a la fecha atribuida a un flujo sobre la base devengado, todos los atrasos estarán incluidos en las estadísticas compiladas sobre la base devengado. Sin embargo, sin información suplementaria, posiblemente sea difícil estimar la proporción del total de cuentas por pagar que se encuentra propiamente en situación de atraso, a diferencia de la proporción que existe debido a las demoras normales de pago. Por definición, la base vencimiento de pago mostrará claramente los atrasos surgidos de las compras a crédito, pero los atrasos surgidos por el no pago de obligaciones de deuda, como los préstamos y los valores distintos de acciones, en la fecha prevista no serán evidentes sin información suplementaria. Con la base compromiso, la disponibilidad de información sobre atrasos será la misma que sobre la base devengado. Al utilizar la base caja, no habrá variación en las cuentas si una unidad del gobierno general se abstiene de pagar compras a crédito o de cumplir con las condiciones de reembolso de una deuda. Por consiguiente, no habrá información sobre atrasos a menos que se compilen estadísticas especiales.

3.50 La gestión de la liquidez es crucial para el funcionamiento de cualquier unidad. Sin embargo, no exige el uso de la base caja, ya que la información sobre los flujos de efectivo no se pierde al utilizar la base devengado. Normalmente, se prepara por separado un estado de flujo de efectivo. Es más, con la base caja podría resultar difícil evaluar la solvencia y los flujos de caja futuros, porque no se dispone de información sobre atrasos.

3.51 Las cuentas que utilizan la base vencimiento de pago, compromiso o caja no suelen diferenciar entre gastos y adquisiciones de activos no financieros. Con la base devengado, las adquisiciones de activos no financieros se registran por separado y se hace coincidir el gasto de utilizar esos activos en actividades operativas con el período en que se los usó, y no con el período en que se los adquirió.

3.52 Además, los otros grandes sistemas estadísticos macroeconómicos (cuentas nacionales, balanza de pagos, y estadísticas monetarias y financieras) utilizan la base devengado. Por lo tanto, la utilización de la base devengado en el sistema de EFP facilitará enormemente el uso conjunto de estadísticas provenientes de dos sistemas distintos.

3.53 No obstante las ventajas de la base devengado, es probable que su puesta en práctica resulte más difícil que la de las otras bases y exija más estimaciones. Por ejemplo, puede ser difícil para una unidad gubernamental saber el monto total de los ingresos tributarios a los que tiene derecho porque ese monto puede depender de transacciones y otros eventos de los cuales el gobierno no es parte.

c. Aplicación de la base devengado

3.54 Por regla general, con la base devengado se registra un flujo cuando la unidad en cuestión recibe o proporciona el beneficio económico vinculado a un evento, o cuando es probable que la unidad reciba o proporcione un beneficio futuro y se puede medir con precisión el valor monetario del evento. A continuación se describen directrices más específicas para la aplicación de la base devengado en el registro.

3.55 Los impuestos y demás transferencias obligatorias deberán registrarse cuando ocurren las actividades, transacciones u otros eventos que crean el derecho del gobierno a los impuestos u otros pagos. Este momento no coincide necesariamente con el momento en el que ocurre el evento gravado. Por ejemplo, la obligación de pagar impuestos sobre las ganancias de capital suele ocurrir cuando se vende el activo, y no cuando se aprecia su valor.

3.56 Al estimar los ingresos procedentes de impuestos y contribuciones obligatorias a los seguros sociales, es necesario tener en cuenta numerosos factores de incertidumbre. El más importante de estos factores es que la unidad gubernamental que recibe el ingreso por lo general no es parte de la transacción u otro evento que crea la obligación de pagar impuestos o contribuciones obligatorias a la seguridad social. Por consiguiente, muchas de estas transacciones y eventos escapan permanentemente a la atención de las autoridades impositivas. El monto de los ingresos procedentes de impuestos y contribuciones a los seguros sociales debe excluir los montos procedentes de esos eventos no declarados que se podría haber recibido si el gobierno hubiera tenido conocimiento de

los mismos. En otras palabras, se considera que únicamente los impuestos y contribuciones a la seguridad social evidenciadas por determinaciones y declaraciones tributarias, declaraciones de aduanas y documentos similares crean ingresos para las unidades gubernamentales.

3.57 Además, es común que parte de los impuestos y contribuciones a los seguros sociales que han sido determinados nunca se recauden. No sería apropiado devengar ingresos por un monto que la unidad del gobierno no espera realmente recaudar. Por lo tanto, la diferencia entre las determinaciones tributarias y las recaudaciones previstas representa un derecho que carece de valor real y no debe registrarse como ingreso. El monto de los impuestos y contribuciones a la seguridad social que se registre como ingreso debe corresponder al monto que se prevé realmente recaudar. Sin embargo, la recaudación efectiva puede llevarse a cabo en un período posterior, posiblemente mucho después.

3.58 Si determinadas transacciones o eventos están sujetos a impuestos, éstos se registran en el momento en que ocurre el evento o transacción subyacente, aun si no coincide con el pago efectivo del impuesto al gobierno. Son ejemplos los impuestos sobre las ventas, los impuestos sobre el valor agregado, los derechos de importación, y los impuestos sobre las herencias y los regalos.

3.59 En principio, los impuestos sobre el ingreso y las contribuciones sociales basadas en el ingreso deben atribuirse al período en el cual se genera el ingreso, aun si existe una demora sustancial entre el final del período contable y el momento en el que se puede determinar la obligación efectiva. Sin embargo, en la práctica, se permite cierta flexibilidad. En particular, apartándose del principio general por razones prácticas, los impuestos sobre el ingreso deducidos en la fuente, como los impuestos pagados por el método de retención en la fuente y los pagos anticipados regulares de los impuestos sobre el ingreso, pueden registrarse en los períodos en que se efectúan los pagos, y cualquier obligación tributaria final sobre el ingreso puede registrarse en el período en que se determina la obligación.

3.60 Los impuestos sobre el ingreso se gravan normalmente sobre el ingreso percibido durante un año completo. Si se compilan estadísticas mensuales o trimestrales, pueden utilizarse indicadores de la actividad estacional u otros indicadores pertinentes para asignar los totales anuales.

3.61 Los impuestos sobre la propiedad de determinados tipos de propiedades suelen estar basados en el valor de las propiedades en un momento determinado, pero se considera que se devengan de manera continua durante el año completo o durante la parte del año en que se ejerció la propiedad. Similarmente, los impuestos sobre el uso de bienes o permiso para usar bienes o realizar actividades suelen estar vinculados a un período específico, como en el caso de una licencia para explotar un negocio durante un período determinado.

3.62 Algunas transferencias obligatorias, como multas, sanciones pecuniarias y confiscación de propiedades se determinan en un momento específico. Estas transferencias se registran cuando el gobierno tiene un derecho legal a los fondos, lo cual puede suceder cuando un tribunal emite un fallo o cuando se publica una decisión administrativa.

3.63 La determinación del momento de registro de las donaciones y demás transferencias voluntarias puede ser complicada debido a la amplia gama de condiciones de elegibilidad con distinto poder legal. En algunos casos, el beneficiario potencial de una donación tiene un derecho legal si ha satisfecho ciertas condiciones, como haber incurrido previamente en gastos para un propósito determinado o haber aprobado una ley. Estas transferencias se registran cuando quedan satisfechos todos los requisitos y condiciones. En otros casos, el beneficiario de la donación nunca tiene un derecho con respecto al donante, y la transferencia deberá atribuirse al momento en que se efectúe el pago en efectivo.

3.64 Los dividendos y los retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones se registran en la fecha en que se declaran pagaderos o en la fecha que se realizan efectivamente a falta de declaración previa.

3.65 Las transacciones de bienes y de activos no financieros se registran al cambiar la propiedad jurídica, lo que posiblemente dependa de las condiciones del contrato de venta. Si no es posible determinar ese momento con exactitud, el registro puede realizarse cuando cambia el control o la propiedad física. Por ejemplo, en un arrendamiento financiero, el cambio de propiedad se imputa cuando el arrendatario toma control del activo.

3.66 Las transacciones de servicios deberán registrarse usualmente cuando se suministran los servicios. Si se presta un servicio, como el transporte, en un

momento determinado, la transacción se registra en ese momento. Otros servicios se suministran o tienen lugar de manera continua. Por ejemplo, el arrendamiento operativo, el seguro y los servicios de viviendas son flujos continuos y, conceptualmente, se registran de manera continua mientras se los suministra. En términos más prácticos, el valor de los servicios atribuidos a un período se basa en la cantidad suministrada durante el período, y no en los pagos exigidos.

3.67 Existen otras transacciones vinculadas también a flujos que tienen lugar de manera continua o durante períodos extensos. Por ejemplo, el consumo de capital fijo se devenga de manera continua durante todo el período en que un activo fijo está disponible para fines productivos y el interés se devenga de manera continua durante el período en que existe el derecho financiero. Es común que un derecho financiero que rinde intereses exija pagos periódicos de intereses. Sin embargo, estos pagos disminuyen el pasivo devengado durante los períodos anteriores y no son transacciones de gastos.

3.68 Las adiciones a las existencias se registran cuando los productos son comprados, producidos o de otra manera adquiridos. Los retiros de las existencias se registran cuando los productos son vendidos, usados en la producción o de otra manera cedidos. Las adiciones a los trabajos en curso se registran de manera continua según avanza el trabajo. Cuando la producción llega a término, los costos de producción acumulados hasta ese momento se transfieren a las existencias de bienes terminados.

3.69 Las transacciones de uso de bienes o servicios se registran cuando el bien o servicio ingresa en el proceso de producción. En el caso de los bienes, ese momento puede ser muy diferente del momento de adquisición. Mientras tanto, se los clasifica como existencias.

3.70 Las transacciones de muchos tipos de activos financieros, como los valores, los préstamos, los billetes y monedas, y los depósitos se registran al cambiar la propiedad jurídica. En algunos casos, las partes de una transacción pueden tener la impresión que la propiedad cambia en distintas fechas porque adquieren la documentación que sirve de prueba de la transacción en distintos momentos. La causa de esta variación suele ser el proceso de compensación, o el tiempo que tarda en llegar el correo con los cheques. Las cantidades implicadas en ese “flotante” pueden ser importantes en el caso de los depósitos transfe-

ribles y de las otras cuentas por cobrar y por pagar. Si hay desacuerdo entre dos unidades del gobierno general en cuanto a una transacción, la fecha en que la registra el acreedor es la fecha de registro.

3.71 Los distintos tipos de cuentas por pagar y por cobrar, como cuentas generales por pagar, intereses por pagar y sueldos por pagar, se crean mediante una transacción de contrapartida, como la compra de un bien a crédito, los gastos de intereses y la remuneración a los empleados. Se considera que estos derechos financieros surgen al ocurrir el flujo de contrapartida.

3.72 Como ya se mencionó, existe una amplia variedad de otros flujos económicos. Según su naturaleza, pueden tener lugar en un momento dado o de manera continua durante un período. Por ejemplo, la destrucción de un activo en un incendio ocurre en un momento dado, y las ganancias y pérdidas por tenencia ocurren de manera continua a medida que varía el precio.

3. Valoración

3.73 Todos los flujos y saldos deberán valorarse a los montos a los que los bienes, los activos distintos al efectivo, los servicios, la mano de obra o la provisión de capital se intercambian de hecho o podrían intercambiarse por efectivo. Estos valores se conocen como valores o *precios de mercado corrientes*. Los flujos deberán valorarse a los precios vigentes en las fechas en que se registren de conformidad con las directrices de la sección anterior. Los saldos deberán valorarse a los precios vigentes en la fecha del balance.

3.74 En general, los flujos expresados en términos monetarios cuando ocurren pueden registrarse a su valor efectivo porque se presume que ése es el valor de mercado corriente. Algunas transacciones expresadas en términos monetarios deben partirse en dos transacciones, como se explica en los párrafos 3.9 y 3.21. En ese caso, el valor total de las dos transacciones debe ser igual al valor monetario de la transacción que efectivamente ocurrió. Si una unidad gubernamental vende un activo por menos del valor de mercado o compra un activo por más del valor de mercado, la venta o la compra deberá valorarse al verdadero precio de mercado y deberá imputarse una transferencia por el monto restante. Frecuentemente, las transacciones de este tipo están estructuradas de tal manera que es imposible estimar con precisión el

verdadero valor de mercado. Sin embargo, de ser posible, se deberá hacer una estimación.

3.75 Se conocen los valores de mercado corrientes de los saldos de activos y pasivos negociados en mercados activos; en la mayoría de los casos, se trata de ciertos activos financieros y sus pasivos correspondientes. Los valores de mercado corrientes de otros activos y pasivos deben estimarse de manera similar a los flujos no monetarios, como se describe en el párrafo 3.79.

3.76 Algunos activos y pasivos financieros, como los bonos, tienen un valor nominal además de un valor de mercado corriente, y para ciertos efectos puede ser útil tener datos suplementarios sobre los valores nominales de los saldos⁸. Sin embargo, las transacciones de estos activos y pasivos deberán valorarse a los precios efectivamente pagados, y no al valor nominal. Con el mismo criterio, los saldos de estos activos y pasivos deberán valorarse al valor de mercado corriente cuando se los registra en el balance.

3.77 Otro tipo de transacción efectiva que puede requerir un ajuste por valoración ocurre cuando una unidad vende un artículo y no recibe el pago correspondiente durante un período más prolongado que lo acostumbrado. Si el monto del crédito comercial concedido de esta manera es elevado, se deberá reducir el valor de la venta aplicando una tasa de descuento adecuada y se deberán devengar intereses hasta que se realice el pago efectivo.

3.78 Los flujos expresados en moneda extranjera se convierten a su valor en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento en que tienen lugar, y los saldos se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha del balance. Debe utilizarse el punto medio entre el tipo de cambio de compra y el de venta. La valoración en moneda nacional de una compra o venta a crédito expresada en moneda extranjera puede ser diferente del valor del pago en efectivo subsiguiente si en el intervalo transcurrido varió el tipo de cambio.

⁸El valor nominal es el monto que el deudor le adeuda al acreedor en cualquier momento dado. Refleja el valor del instrumento en el momento de la creación y los flujos económicos posteriores, como las transacciones, los cambios por valoración (pero no las variaciones en el precio de mercado), y otros cambios como la condonación de deuda. Conceptualmente, el valor nominal es igual a los pagos futuros obligatorios de principal e intereses descontados a la tasa de interés contractual vigente. El valor nominal no coincide necesariamente con el valor facial, que es el monto no descontado del principal por reembolsar.

Ambas transacciones deberán valorarse a sus valores de mercado corriente en las fechas cuando efectivamente ocurrieron, y toda ganancia o pérdida por tenencia causada por la variación en el tipo de cambio deberá registrarse en el período en que ocurra.

3.79 Es necesario hacer una estimación del valor de los flujos que no se encuentren ya expresados a su valor de mercado corriente, como las transacciones de trueque. Además, muchos saldos tienen un valor de mercado corriente que no es fácil conocer y que es necesario estimar. A continuación se enumeran varias posibilidades para la estimación. La decisión sobre qué método utilizar en determinadas circunstancias dependerá de la información disponible.

- Puede ser posible estimar el valor de las transacciones basándose en valores tomados de los mercados en que tienen lugar transacciones similares en condiciones similares. También se puede estimar el valor de ciertos saldos, primordialmente de activos financieros, utilizando transacciones de mercado que involucran activos similares y que tengan lugar al final del período contable.
- Los flujos y los saldos correspondientes a activos fijos existentes pueden valorarse utilizando el precio de mercado de bienes similares nuevos, ajustados adecuadamente en función del consumo de capital fijo y otros eventos que pueden haber tenido lugar desde su producción.
- Si no existe un mercado adecuado donde se negocie en el período en curso un bien o servicio determinado, la valoración de un flujo que involucre a ese bien o servicio puede derivarse de los precios de mercado de bienes y servicios similares, con los ajustes debidos por diferencias de calidad y otras.
- Existe la posibilidad de estimar el valor de los flujos y saldos de activos basándose en el costo histórico o el costo de adquisición del activo, ajustado por todas las variaciones ocurridas desde la compra o la producción, como el consumo de capital fijo, las ganancias y pérdidas por tenencia, el agotamiento, el uso total, la degradación, la obsolescencia imprevista y las pérdidas excepcionales.
- Los bienes y servicios pueden valorarse según el monto que costaría producirlos en ese momento.
- Los activos pueden valorarse al valor presente descontado de los rendimientos futuros esperados.

Este método es especialmente útil para varios tipos de activos financieros, activos naturales y activos intangibles.

4. Medidas derivadas

3.80 Las medidas derivadas consisten en agregados y partidas de resultado. Constituyen herramientas analíticas importantes que resumen los valores de ciertos flujos o saldos registrados individualmente en el sistema de EFP.

3.81 Los *agregados* son sumas de elementos dentro de una clase de flujos o saldos. Por ejemplo, los ingresos tributarios son la suma de todos los flujos clasificados como impuestos. Los agregados y las clasificaciones están estrechamente vinculados, ya que las clasificaciones tienen como propósito producir los agregados que se consideran más útiles.

3.82 Las *partidas de resultado* son magnitudes económicas que se obtienen restando un agregado de otro. Por ejemplo, el resultado operativo neto se obtiene restando el agregado total de gastos del agregado total de ingresos. El patrimonio neto es igual al total de activos menos el total de pasivos.

5. Registro neto de flujos y saldos

3.83 Muchas categorías de flujos y saldos pueden presentarse en términos brutos o netos. Una partida presentada en términos netos está calculada como la suma de un conjunto de flujos o saldos menos la suma de un segundo conjunto. Por ejemplo, el total de ingresos tributarios podría presentarse en términos brutos como el monto total de todos los impuestos devengados, o en términos netos como el monto bruto menos los impuestos devueltos por uno u otro motivo. La decisión depende de la categoría de flujos o saldos, la índole de las partidas que se podrían abstraer para obtener el valor neto, y la utilidad analítica de los valores brutos y netos. En el sistema de EFP se procede como se señala a continuación.

3.84 Las categorías de ingresos se presentan en términos brutos, sin deducir las categorías de gastos correspondientes a la misma categoría o una afín, y lo mismo sucede con las categorías de gastos. En particular, tanto los ingresos por intereses como los gastos de intereses se presentan en términos brutos, en lugar de netos. Similarmente, las prestaciones sociales y las contribuciones sociales, los ingresos y gastos de donaciones, y los ingresos y gastos de arrendamien-

tos se presentan en términos brutos. Asimismo, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos brutos, sin deducir los gastos en los que se incurre en su producción.

3.85 Las categorías de ingresos se presentan netos de las devoluciones de los respectivos ingresos, y las categorías de gastos se presentan netos de las entradas del mismo gasto causadas por transacciones erróneas o sin autorización. Por ejemplo, pueden pagarse devoluciones de los impuestos sobre el ingreso cuando el monto de los impuestos retenidos o pagados por adelantado antes de la determinación final supera el impuesto efectivamente adeudado. Esas devoluciones se registran como ingresos tributarios negativos. Con el mismo criterio, si se recuperan prestaciones sociales que se habían pagado por error, se registra un gasto negativo.

3.86 Las adquisiciones y disposiciones de activos no financieros distintas de las existencias se presentan en términos brutos. Por ejemplo, las adquisiciones de tierras y terrenos se presentan aparte de las disposiciones de tierras y terrenos. La adquisición neta de cada categoría de activos no financieros puede ser preferible para las presentaciones analíticas y se puede derivar con facilidad.

3.87 Las variaciones en las existencias de cada tipo se presentan en términos netos. En otras palabras, la variación en los materiales y suministros se presenta como el valor neto de las adiciones menos los retiros.

3.88 Las adquisiciones y disposiciones de cada categoría de activos financieros se presentan en términos netos. Por ejemplo, se presenta solo la variación neta en la tenencia de efectivo, no las entradas y salidas brutas de efectivo. Similarmente, las adiciones al pasivo se presentan en términos netos, deduciendo los reembolsos.

3.89 Los otros flujos económicos se presentan en términos netos. En otras palabras, se presenta la ganancia neta por tenencia de cada activo y pasivo, no las ganancias brutas por tenencia y las pérdidas brutas por tenencia.

3.90 Los saldos del mismo tipo de instrumento financiero que se mantiene tanto como activo financiero y como pasivo se presentan en términos brutos. Por ejemplo, la tenencia de bonos como activos de una unidad se presenta por separado de su tenencia de bonos como pasivos.

6. Consolidación

3.91 La consolidación es un método de presentar las estadísticas de un conjunto de unidades como si formaran una sola unidad. En el sistema de EFP, normalmente se consolidan los datos que corresponden a un grupo de unidades. En particular, las estadísticas correspondientes al sector gobierno general y a cada uno de sus subsectores se presentan consolidadas. Cuando se incluye unidades del sector público en una presentación, los datos correspondientes a las corporaciones públicas deben presentarse de dos maneras: como un sector aparte y junto con las unidades del gobierno general. En ambos casos, las estadísticas deben presentarse consolidadas dentro de cada grupo.

3.92 La consolidación implica la eliminación de todas las transacciones y relaciones deudor-acreedor que tienen lugar entre las unidades objeto de la consolidación. En otras palabras, se empareja una transacción de una unidad con la misma transacción registrada por la segunda unidad y se eliminan ambas transacciones. Por ejemplo, si una unidad del gobierno general es propietaria de un bono emitido por una segunda unidad del gobierno general y se consolidan los datos de las dos unidades, entonces los saldos de bonos que se mantienen como activos y pasivos se declaran como si el bono no existiera. Al mismo tiempo, los ingresos y gastos de intereses consolidados excluyen los intereses pagados por la unidad del gobierno general deudora a la acreedora. Con el mismo criterio, se eliminan también las ventas de bienes y servicios entre unidades consolidadas.

3.93 El *SCN 1993* recomienda no consolidar las estadísticas de unidades institucionales, ni las ventas de un establecimiento de una unidad institucional a un segundo establecimiento de la misma unidad institucional. La diferencia entre el *SCN 1993* y este manual refleja usos distintos de las estadísticas. El sistema de EFP está concebido para producir estadísticas adecuadas para el análisis del efecto de las operaciones gubernamentales, ya sea la totalidad del sector gobierno general o un subsector determinado. En particular, la evaluación del impacto total de las operaciones gubernamentales sobre la economía o la viabilidad de las operaciones del gobierno es más eficaz si la medida de las operaciones gubernamentales es un conjunto de estadísticas consolidadas, y no estadísticas sin consolidar. El sistema de EFP tampoco pretende medir la producción que tiene lugar en el sector gobierno general. El *SCN 1993*, por su parte, tiene una variedad de usos mucho más amplia, in-

cluyendo la medición integral de la producción y las relaciones entre sectores.

3.94 En los informes de contabilidad financiera suelen consolidarse las estadísticas correspondientes a la entidad declarante y todas las entidades bajo su control, sin tener en cuenta si las entidades controladas son unidades del gobierno general o corporaciones públicas conforme a las definiciones de este manual. Este uso de la consolidación pretende reflejar las operaciones y la situación financiera de una matriz y sus filiales como si el grupo de empresas constituyera una sola unidad. Por ejemplo, un informe financiero de un gobierno estatal abarcaría todas las corporaciones públicas controladas por ese gobierno, pero no incluiría las estadísticas de ningún otro gobierno estatal. Por el contrario, en el sistema de EFP, las estadísticas consolidadas del subsector gobierno estatal incluirían todas las unidades de los gobiernos estatales, pero excluirían todas las corporaciones públicas de propiedad o bajo control de los gobiernos estatales.

7. Contingencias

3.95 Las contingencias son condiciones o circunstancias que pueden afectar la situación o el desempeño financiero del sector gobierno general, según ocurran o no uno o más eventos en el futuro. Por ejemplo, la garantía de un préstamo expedida por una unidad del gobierno general puede resultar en un gasto si el deudor incumple con su obligación, pero no se sabrá si se incurrirá el gasto o, en caso de incurrirse, qué valor tendrá, hasta que se produzca el incumplimiento o se reembolse el préstamo en su totalidad. Para dar otro ejemplo, una determinación tributaria efectuada por una unidad gubernamental puede ser impugnada judicialmente por la unidad gravada. Este ingreso contingente no se resolverá hasta que las dos partes lleguen a un acuerdo o hasta que un tribunal emita un fallo y se desista o se agoten las instancias de apelación.

3.96 Siguiendo el *SCN 1993*, este manual no trata a las contingencias como activos o pasivos financieros porque no son derechos u obligaciones incondicionales. No obstante, las contingencias pueden ser particularmente significativas para el sector gobierno general, sobre todo aquellas que pueden dar lugar a un gasto. Se deberán registrar como partidas informativas datos agregados correspondientes a todas las contingencias importantes. Además del monto bruto de los posibles ingresos o gastos, se deberán presentar estimaciones de los ingresos o gastos previstos.

Esta postura dista algo de las normas de contabilidad financiera, que reconocen los pasivos contingentes cuando es probable que eventos futuros confirmen que se ha deteriorado un activo o incurrido un pasivo y se puede estimar el monto de manera razonable.

3.97 Al reconocer una contingencia como un pasivo de una unidad del gobierno general, se registra un

flujo con un gasto como débito y un aumento del pasivo como crédito. Por ejemplo, si se exige hacer efectiva la garantía de un préstamo y la unidad del gobierno general no tiene un derecho respecto de la parte que no cumple, entonces la unidad del gobierno general registraría una transferencia a la parte que no cumple y el incurrimiento de un pasivo frente al acreedor.